



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 27 DE AGOSTO - 2019

A las 09:00 horas del día martes 27 de agosto 2019, se reúnen en la Sala de Sesiones de Rectorado – Complejo Educativo de Servicios Académicos y Administrativos – UNH, por citación del Presidente del Consejo Universitario a través del Secretario General de la UNH, los miembros de Consejo Universitario en sesión extraordinaria, para tratar con la agenda programada:

AGENDA:

1. **APROBAR EL REGLAMENTO DE TACHA DE DOCENTES.**
2. **EXPED.2426-2019-SEGE-R:OF.008-2019-PC-AD-HOC-R-UNH;**(SOBRE SANCIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA COMISIÓN AD HOC).
3. **EXPED.2428-2019-SEGE-R:OF.0494-2019-OAL-R-UNH;**(SOBRE RATIFICACIÓN LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA AL POSTULANTE CARLOS QUICANA ESPINOZA).
4. **EXPED.2526-2019-SEGE-R:OF.0505-2019-OAL-R-UNH;**(RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0845-2019- ACTIVADO POR DAVILA ARANDA MITZY ALONDRÁ).
5. **EXPED.2529-2019-SEGE-R:OF.0516-2019-OAL-R-UNH;**(SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR EDMUNDO MACHUCA UNOCC CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0845-2019).
6. **EXPED.2604-2019-SEGE-R:OF.0392-2019-VRAC-UNH;**(APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO REGULAR 2020-I).
7. **EXPED.2606-2019-SEGE-R:OF.384-2019-OCI-UNH;**(PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA N° 1-2016-2-4163, "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS FOCAM").
8. **EXPED.2631-2019-SEGE-R:OF.783-2019-EPG-R-UNH;**(SOBRE CÁMARA MINERA DEL PERÚ, DEVUELVE ACTAS Y REGISTROS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA DE LA PRIMERA A LA SEXTA PROMOCIÓN).

El Secretario General, siendo las 09:10 horas, con anuencia del Presidente del Consejo Universitario inicia con la verificación del quórum reglamentario.

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Dr. Nicasio Valencia Mamani Presidente | Presente |
| 2. Dr. Cerapio N. Quintanilla Córdor Vicerrector Académico | Presente |
| 2019 quien comunica que hace uso de vacaciones el día 27 de agosto. El señor rector informa que teniendo problemas de orden social pide las disculpas para la inasistencia | |
| 3. Dr. Pedro De la cruz Cruzado Vicerrector de Investigación | Presente |
| 4. Dra. Lida Carhuas Peña | Ausente |
| 5. Mg. Tula Guerra Olivares | Ausente |
| 6. Est. Elvis Estrada Palacios | Presente |
| 7. Est. Juan Zevallos Loayza | Ausente |
| 8. Est. Jesús Gustavo GAVILAN CASTILLO | Presente |
| 9. Graduada Pilar Flores Galindo | Ausente |

No habiendo el quorum reglamentario se da un plazo de tiempo hasta los 20 minutos para esperar a los demás miembros de consejo.

Siendo las 09:20 horas se procede a verificar por segunda vez la asistencia de los miembros de consejo universitario. Además, el señor rector hace de conocimiento que se ha invitado la presencia de los señores decanos.

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Dr. Nicasio Valencia Mamani Presidente | Presente |
| 2. Dr. Cerapio N. Quintanilla Córdor Vicerrector Académico | Presente |
| 2019 quien comunica que hace uso de vacaciones el día 27 de agosto. El señor rector informa que | |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



- | | |
|--|-----------------|
| 3. Dr. Pedro De la cruz Cruzado Vicerrector de Investigación | Presente |
| 4. Dra. Lida Carhuas peña | Presente |
| 5. Mg. Tula Guerra Olivares | Presente |
| 6. Est. Elvis Estrada Palacios | Presente |
| 7. Est. Juan Zevallos Loayza | Ausente |
| 8. Est. Jesús Gustavo Gavilan Castillo | Presente |
| 9. Graduada Pilar Flores Galindo | Ausente |

Habiendo quorum reglamentario, el señor Rector da inicio, se hace constar en actas que participa en calidad de Secretario General el Mg. Alejandro Rodrigo Quilca Castro, el estudiante Jhoel Ordoñez en calidad de Presidente de la FEUNH. Se hace constar la presencia de los señores decanos: Cesar Zea Montesinos, Luis julio Palacios Aguilar, Régulo Antezana Iparraguirre

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBAR EL REGLAMENTO DE TACHA DE DOCENTES.** Se hace saber que se ha distribuido el proyecto de reglamento de tacha de docentes para ser discutidos. La señora Kenia Aguirre participa manifestando que se ha debido distribuir el reglamento para ser discutido y existe una contraposición para no afrontar las funciones de la universidad y están imponiendo enmarcado en la política de la regularización y este reglamento llama la atención desde el punto de vista del sindicato y no puede imponerse y debe haber una correlación de fuerzas, por ello pide que se socialice a través de los decanos, del sindicato. El señor Decano de Enfermería opina que se conforme por una comisión y debe haber una tacha de docentes, y se debe hacer una propuesta y estudiantes. El señor decano opina en el sentido de que se les ha invitado para dar a conocer sobre este punto, sin embargo, llama la atención en el sentido para que se discuta, y en este caso se debió de pasar por otras instancias, y si no conocen los decanos deben de haber socializado. El señor Rector opina que se debe de haber socializado en su oportunidad. Pedro De la cruz opina que no se puede tomar acuerdos a espaldas de los docentes y se debe de socializar y hay autoridades, y que se haga el reglamento muy bien socializado. Jhoel Ordoñez opina que llama latencia que ahora si se plantea desde hace tiempo de meses y este tema viene desde meses anteriores incluso para que se consensue y no haya vacíos legales y en este mes se ha esperado para ser agendado y los estudiantes tienen sus representantes de la misma manera los docentes tienen sus representantes, que debe existir un cogobierno, que no solo se trate en este momento sino se trate en esta sesión. Tula guerra Olivares opina que se está siguiendo el proceso, pero hasta ahora es unilateral y en este momento se encargue el vicerrector junto con los departamentos para que se socialice. El estudiante Jesús opina que se había presentado a inicios de este año y porque se ha tardado mucho y debía de tratarse mucho antes con anterioridad y por eso es la opinión para tener un reglamento. El señor rector opina que la comunidad universitaria cada estamento tiene una forma de pensar, y se debe autorregular y el estamento docente debe de evaluar y aprobar y hace un llamado en el aspecto de socializar. El presidente de la FEUNH dice que hay un miedo para aprobar este reglamento y en otros casos se muestra la incomodidad al respecto. Lida Carhuas Peña dice que el reglamento se apruebe y el temor seria que haya vacíos y necesita que se conforme una comisión. El rector dice que el vertido en el sentido de que se socialice a través de una comisión encabezado por el Vicerrector Académico docentes y estudiantes. El estudiante Elvis Estrada opina que hay muchas observaciones y que no se ha considerado en su momento, y en desacuerdo con voto contrario de los estudiantes se toma el siguiente

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN PARA SOCIALIZAR EL REGLAMENTO DE TACHA DE DOCENTES PRESIDIDO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE DOCENTES, REPRESENTANTE DE DOS ESTUDIANTES JHOEL



[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



ORDOÑEZ SINCHE Y UN ESTUDIANTE REPRESENTANTE POR AGDP, DOCENTE ELMER RENE CHAVEZ ARAUJO COMO REPRESENTANTE DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, COMISIÓN QUE PRESENTARÁ EN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS PARA SER TRATADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

El Decano de la facultad de Ciencias de la Educación opina que es necesario la aprobación y debió de distribuir y desde hace tiempo se ha demorado y proponga otra fecha.

El señor Rector da por agradecido a los señores decanos la atención en el que participaron los docentes en el punto de la tacha de docentes.

2. **EXPED.2426-2019-SEGE-R:OF.008-2019-PC-AD-HOC-R-UNH;**(SOBRE SANCIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA COMISIÓN AD HOC). El señor rector hace mención que el señor Rector tiene que ver sobre el particular y pide un minuto para participar quien dice que hay un informe sobre contraloría y que no hay responsabilidad del estudio geotécnico de suelos y en realidad por estar metido en otros sitios y de acuerdo a la directiva de inversión pública claramente dice que algunos artículos mencionan que el único responsable de la unidad de inversión para la ejecución de los proyectos y el procedimiento se ha seguido que hubo un proceso, y el supervisor estuvo aprobado, la OPI recomienda la emisión de resolución del incremento de presupuesto y de ser probado el expediente técnico y parece que en ese sentido en el último párrafo dice que Nicasio Valencia Mamani es un proceso administrativo que en el caso es una sanción administrativa y no dice que se ha tramitado mal y que no se haya procedido, en su momento debía de refutar. Señores miembros explica que él cumplió con sus obligaciones, y se inhibe para que se trate el tema porque no puede estar en la sesión. Se pide la presencia del abogado asesor legal de la UNH para tratar sobre el expediente. El secretario general da lectura del expediente total de todas las hojas que emitieron la comisión ad hoc. Luego se hacen las siguientes interrogantes, la señora Kenia Aguirre opina que si el consejo universitario ha conformado la comisión Ad hoc, en ese sentido los dos vicerrectores se encuentran ausentes de esta sesión de consejo universitario; Tula guerra Olivares opina que se deben de tener más elementos para que tomen una decisión, así mismo se advierte que los miembros de consejo universitario en este momento los miembros son La señora Tula guerra, Lida Carhuas y los estudiantes Elvis y Jesús, es necesario que el asesor legal pueda opinar sobre la conformación legal de los miembros de consejo universitario teniendo en cuenta el tercio de estudiantes en estos momentos. El abogado Jesús Omar Zúñiga opina que el caso del rector se debe pasar a un PAD, y que se le atribuya en la variación de presupuesto y el expediente técnico. Jhoel dice que se está alargando y también la ausencia de los vicerrectores no se debe demorar porque también no hay condiciones para tomar alguna decisión. Elvis dice que se debe informar y se debe dar todos los documentos y profundizar sobre el informe, y se toma acuerdo

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA, QUE DEBEN DE PEDIR LOS DOCUMENTOS COMPLETOS A LA COMISIÓN AD HOC, Y ANEXAR AL EXPEDIENTE CON EL FIN DE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO TOME DECISIONES AL RESPECTO, Y SE SOLICITEN TODOS LOS EXPEDIENTES CON LA FINALIDAD DE TENER EN CUENTA EN LA SESIÓN PRÓXIMO, CON TODO LO ACTUADO POR LA COMISIÓN AD HOC, ASÍ MISMO DEBEN DE ESTAR PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y EXHORTA A LOS MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO ESTAR PRESENTES TODOS LOS MIEMBROS.

Luego el señor Rector se incorpora a la sesión para continuar con los puntos de la agenda y que el vicerrector de investigación se ha retirado y pide que el señor rector ordene su incorporación inmediata para continuar con la sesión de consejo

3. **EXPED.2604-2019-SEGE-R:OF.0392-2019-VRAC-UNH;**(APROBAR EL CUADRO DE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
(Creada por Ley N° 25265)
Complejo Educativo de Servicios Académicos-Administrativos de la UNH.
SECRETARIA GENERAL



VACANTES PARA EL CENTRO PREUNIVERSITARIO CICLO REGULAR 2020-I). De acuerdo a la propuesta por CEPRE se da lectura y no habiendo oposición se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL CICLO REGULAR 2020 - I (MAYO-AGOSTO 2019), CICLO REGULAR 2020 - II (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019) Y CICLO INTENSIVO 2020 (ENERO - MARZO) DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

4. **EXPED.2606-2019-SEGE-R:OF.384-2019-OCI-UNH;**(PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA N° 1-2016-2-4163, "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS FOCAM"). **SOBRE EL EXPEDIENTE INFORMADO POR ASESORÍA LEGAL EL MISMO QUE SE DA LECTURA DE LA OPINIÓN LEGAL.**

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA, QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO REMITA EL EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR PARA QUE SE EMITA RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN CONFORME AL EXPEDIENTE 2606. OFICIO N° 384-2019-OCI-R-UNH. EMÍTASE RESOLUCIÓN.

EL Consejo universitario invita al Jefe de Control Institucional Enrique Suarez para que nos pueda informar sobre los proyectos de FOCAM. Informa que hubo opinión legal y había prescripción la responsabilidad administrativa y el cual versa sobre los recursos de FOCAM., a los siguientes: evaluación de contaminantes impacto en mineros compañía minera San Genaro monto 500 mil. Incidencia de auditoria académica para una gestión eficaz monto 500 mil. Suministro de energía solar voltaica Acraquia. Monto 300 mil. Según estos proyectos estaban determinando responsabilidades administrativas, civil y penal, lo que corresponde a la entidad es la determinación administrativa, cuando se dio el informe era la siguiente. Las responsabilidades administrativas eran de la entidad, lo que se ha vencido será la responsabilidades leves, hoy cambio la estructura, es que se vencieron las responsabilidades y el asunto no queda ahí y se señala que hay prescripción pero eso genera nuevas responsabilidades contra quienes tienen responsabilidades administrativas, vale decir que ese trámite ha sido derivado para quienes tienen responsabilidades y el a secretaria técnica o el tribunal de honor y probablemente haya habido una dilación.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE REMITA LO ACTUADO CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE ASESORÍA LEGAL, PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LA PRESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS MENCIONADOS. ACLARANDO QUE DEBEN DE REMITIR AL TRIBUNAL DE HONOR DE DOCENTES, PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL, HAGA EL SEGUIMIENTO SOBRE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR FOCAM, SOBRE EL PROCESO CIVIL O PENAL EN EL QUE ESTÉN PROBABLEMENTE INVOLUCRADOS EN LA UNH.

ACUERDO: EL CONSEJO UNIVERSITARIO ACUERDA QUE SE LE ENCARGUE AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TAREAS ESPECÍFICAS SOBRE INVESTIGACIÓN HASTA EL FIN DE AÑO, ENTRE ELLOS LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN.

SOBRE CAMIPER. La doctora Lida Carhuas opina que se trate cuando esté presente el vicerrector académico, con la finalidad de salvaguardar los casos administrativos, porque no es competencia de la universidad, y se pospone para la sesión ordinaria.

Siendo las 11:59 horas, el señor Rector da por concluido la sesión agradeciendo a los

